CRITERIOS DE EVALUACIÓN BACHILLERATO

Con la intención de que las familias y el alumnado tengan clara la nota de su evaluación, exponemos, en este documento, los criterios de evaluación que aparecen en la programación del departamento de Francés:

La materia de Francés se evalúa a través de 16 criterios (páginas 14, 15 y 16) de las programaciones de los distintos cursos del Bachillerato). Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso, tal y como lo exige la legislación vigente. La nota final de la asignatura será la media aritmética de los tres trimestres. Estos criterios se evaluarán del siguiente modo:

- Pruebas objetivas escritas que seguirán el modelo de las pruebas de la PAU (comprensión escrita, expresión escrita y competencia lingüística). Con estas pruebas se evaluarán 9 de los 16 criterios de evaluación de esta materia: 1.1., 1.2., 1.3., 5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.2. y 6.3. Se realizarán dos por trimestre.
- Controles de vocabulario y de conjugación de verbos. Con ellas se evaluarán estos dos criterios: 3.1. y 3.2. Se realizarán dos a lo largo del trimestre, uno de vocabulario y otro de conjugación de verbos.
- Expresiones escritas realizadas en el aula que versarán sobre los contenidos trabajados en clase. Con ellas se evaluarán 4 de los 16 criterios de evaluación: 2.2., 2.3., 4.1. y 4.2. Se realizarán varias en el trimestre.
- Tareas diarias de clase donde se trabajarán diariamente ejercicios de gramática, de vocabulario y de comprensión y de expresión oral. Con ellas se evaluará este criterio de evaluación: 2.1. Si el alumno falta un día a clase, debe recuperar en el cuaderno las tareas correspondientes a ese día. En este apartado, se tendrá también en cuenta la corrección voluntaria y correcta de los ejercicios de clase.

En cuanto a la nota de cada evaluación, corresponderá a la nota numérica sin decimales. Si la nota que aparece en el cuaderno de SÉNECA tiene decimales, se pasará a la unidad siguiente a partir de –,5.

En cuanto a las faltas de asistencia, deben ser justificadas en IPASEN por las familias. En cuanto a la tarea realizada en la fecha de la ausencia, como se ha comentado en el apartado anterior, los alumnos deben realizarla y mostrarla a la profesora antes de una semana después de la ausencia, puesto que lleva asociada un criterio de evaluación.